

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN Nº 0001-2010-ENOSA-MEM/DGER/DFC

“OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL PARA EL PSE TAMBOGRANDE”

Consulta Nº 01

En lo que respecta al Equipo Esencial Mínimo, que se requiere en la Página 33 - IAL 5.5 (c) de las Bases, se considera presentar sea propio, alquilado o en leasing, “25 Escaleras Embonables Fibra de Vidrio o Aluminio 7.5m, 3 cuerpos”; hechas las consultas a diversos proveedores de dichos artículos, se nos ha manifestado que estas en la actualidad se encuentran descontinuadas, por lo que nuestra consulta es, ¿Se podrá considerar en las ofertas la presentación de Escaleras Extensibles y/o Telescópicas?, tal como vienen utilizando en las demás Empresas Concesionarias u Obras ejecutadas por la DGER/MEM.

Respuesta Nº 01

Confirmado, se considerarán en las ofertas de presentación las Escaleras Extensibles y/o Telescópicas, disponibles en el mercado y que cumplan con las Normas de seguridad vigentes.

Consulta Nº 02

En la Ley Nº 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), en el Artículo 92º.- LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, establece que: “Toda Obra de construcción, reconstrucción, conservación, refacción o modificación de inmueble, sea pública o privada, requiere de una licencia de construcción, expedida por la Municipalidad Provincial, en el caso de cercado, y de la Municipalidad Distrital dentro de cuya jurisdicción se halla el inmueble,”; pues bien al respecto, nuestra consulta es, ¿Si el Contratante se hará cargo de la Licencia de Construcción respectiva y/o reembolsará al Contratista por dicho concepto, limitándose el Contratista en realizar el trámite de la misma?

Respuesta Nº 02

De acuerdo a la Ley de Concesiones Eléctricas, artículos 97 y 109, las comunicaciones a las Municipalidades serán efectuadas por ENOSA. Los pagos y permisos a los municipios, si fueran necesarios, serán asumidos por la contratista.

Consulta Nº 03

En caso que el Postor presente la Carta Fianza de Garantía de Seriedad de Oferta, con fecha de vencimiento anterior al 05 de Junio del 2010 (incumpliendo el IAL 17.1); ¿Se dará por admitida en mesa su Propuesta, o será descalificado el Postor del Proceso de Selección en mesa o durante la etapa de evaluación de la Propuesta?

Respuesta Nº 03

Conforme se indica en las IAL 24.3 (pág. 25 de las bases), ninguna oferta será rechazada en acto de apertura (en mesa), excepto las ofertas tardías.

Consulta Nº 04

En el Metrado alcanzado con las Bases (Líneas y Redes Primarias) en el ítem 3.00 CONDUCTORES Y ACCESORIOS, se tiene:

3.01 – Conductor de Aleación de aluminio de 35 – Km. – 0.97755 – 14.515 – 9.026

La sumatoria de los 3 subtotales da un resultado de Km. – 24.51855; sin embargo en el Metrado alcanzado por la Entidad se tiene un total de: 24518.52, ante esta incongruencia nuestra consulta es; ¿Cuál es el Metrado Total a ser considerado?

Respuesta Nº 04

El metrado total es 24518.55 m.

Consulta N° 05

Con la finalidad de tener un mejor ordenamiento de Tablas de Datos Técnicos (Fichas Técnicas), ¿La Entidad podrá alcanzarnos un formato de la RELACIÓN DE PROVEEDORES DE SUMINISTROS OFERTADOS, en el cual se considere: Suministro, Fabricante / Marca, Proveedor / Distribuidor, Procedencia?

Respuesta N° 05

Se adjunta formato.

Consulta N° 06

Favor de precisar si para la elaboración del presupuesto se deben utilizar los archivos que se encuentran en la carpeta "05 Metrados".

Respuesta N° 06

Afirmativo.

Consulta N° 07

Alcanzar los formatos de análisis unitario para el PSE TAMBOGRANDE, a utilizar en el presupuesto.

Respuesta N° 07

Se adjunta.

Consulta N° 08

Confirmar que la propietaria, ya cuenta con los permisos de los municipios provinciales y/o distritales u otras entidades competentes, que permitan al contratista realizar los trabajos en la obra, sin la oposición de dichas entidades. Favor confirmar

Respuesta N° 08

Ver respuesta a consulta N° 02.

Consulta N° 09

Los gastos que se ocasionen por viajes y estadía del Supervisor de obras para la inspección de las pruebas en fábrica serán asumidos por la propietaria. Confirmar

Respuesta N° 09

Aclaremos a los postores que los costos de inspección y pruebas de materiales y equipos en las fábricas nacionales serán asumidos en su integridad por ENOSA. En el caso de inspección y pruebas fuera del Perú estos serán asumidos por el contratista.

Consulta N° 10

El propietario de la obra suministrará algún material?

Respuesta N° 10

Ninguno contractualmente.

Consulta N° 11

Confirmar que las unidades de la partida 3.01 (suministro de Redes Primarias), debe ser "m".

Respuesta N° 11

Confirmado.

Consulta N° 12

Confirmar que las unidades de la partida 6.01 (montaje de Redes Primarias), debe ser "m3".

Respuesta N° 12

Negativo. Corresponde a la instalación del electrodo copperweld y debe ser por Unidad.

Consulta N° 13

Favor de aclarar el alcance de la partida 7.03 (montaje de Redes Primarias).

Respuesta N° 13

Se trata del costo del personal de apoyo de la Contratista en las maniobras de corte y reconexión de las Redes Primarias.

Consulta N° 14

Favor de alcanzar los planos por localidades.

Respuesta N° 14

Se alcanzan los planos por localidades.

Consulta N° 15

Confirmar que la gestión de obtención del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) estará a cargo del Contratante.

Respuesta N° 15

Confirmado.

Consulta N° 16

Indicar en qué partida se presupuestará la Implementación del Monitoreo Arqueológico del proyecto.

Respuesta N° 16

Formará parte de los Gastos Generales.

Consulta N° 17

Indicar en qué partida se cotizará el Monitoreo de los aspectos ambientales.

Respuesta N° 17

Formará parte de los Gastos Generales

Consulta N° 18

El formato de uso obligatorio indicado en la página 36, Doc. 19: Análisis de costos unitarios, Anexo 02, no se encuentra en las bases, por lo que solicitamos enviarnos.

Respuesta N° 18

Se adjunta.

Consulta N° 19

¿Podemos presentar los Análisis de costos unitarios en el formato del Construc.Soft.?

Respuesta N° 19

Negativo.

Consulta N° 20

Respecto a Metrado Montaje de Red Secundaria Item 9.00 (Pruebas y Puesta en Servicio). Las cantidades por localidad no coinciden entre las pruebas a efectuarse y los expedientes conforme a Obra. Favor confirmar metrado propuesto.

Respuesta N° 20

Se corrige, debe ser los correspondientes a un total de: 19 localidades y 04 expedientes.

Consulta N° 21

Respecto a Metrado Suministro de Red Secundaria Item 4.09 (**Empalme acometida, 220V, aéreo, empalme, potencia conectada monofásica hasta 10kW**). Favor alcanzar especificaciones técnicas.

Respuesta N° 21

Es 1 kW, se trata de un armado de acometida simple.

Consulta N° 22

Favor alcanzar láminas de armados en Media y Baja Tensión.

Respuesta N° 22

Se adjuntan.

Consulta N° 23

Respecto a Metrado Suministro de Red Primaria Item 9.03 (**Pararrayos de Oxido de Zinc**). Favor alcanzar tabla de datos técnicos.

Respuesta N° 23

Se adjunta tabla de datos técnicos.

Consulta N° 24

Favor confirmar si el suministro de los Tableros de Distribución incluye los totalizadores de servicio particular y alumbrado público, en tal caso alcanzar las tablas de datos técnicos de dichos medidores.

Respuesta N° 24

Se confirma que los tableros incluyen ambos medidores. Ambos electrónicos, será multifunción en el caso del totalizador SP. Los detalles serán definidos en los estudios de Ingeniería.

Consulta N° 25

Confirmar si el costo del corte de energía para la conexión de las líneas primarias correrá por cuenta del concesionario.

Respuesta N° 25

Los costos por concepto de los cortes de energía serán asumidos por ENOSA, previa presentación del plan de cortes y específicamente el plan de trabajo programado con horas de corte que deben ser aprobados por el supervisor y el área operativa correspondiente. En el caso de incumplir el horario de reposición del servicio, los perjuicios y compensaciones serán asumidos el 100% por el contratista en concordancia con las normas vigentes.